



**Asamblea General**

Distr.  
GENERAL

A/HRC/8/27  
22 de mayo de 2008

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

---

CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS  
Octavo período de sesiones  
Tema 6 de la agenda

**EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL**

**Informe del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal**

**BRASIL\***

---

\* Anteriormente publicado con la signatura A/HRC/WG.6/1/BRA/4. Con la autorización de la Secretaría del Consejo de Derechos Humanos, se han introducido algunas modificaciones basadas en los cambios editoriales introducidos por los Estados con arreglo al procedimiento de aprobación *ad referendum*. El anexo se distribuye como se recibió.

## ÍNDICE

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
INTRODUCCIÓN .....	1 - 4	3
I. RESUMEN DE LAS DELIBERACIONES DEL PROCESO DE EXAMEN.....	5 - 82	3
A. Exposición del Estado examinado .....	5 - 23	3
B. Diálogo interactivo y respuestas del Estado examinado.....	24 - 82	6
II. CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES .....	83 - 84	17
III. COMPROMISOS VOLUNTARIOS DEL ESTADO EXAMINADO.....	85	18
<i>Annex.</i> Composition of the delegation.....		19

## INTRODUCCIÓN

1. El Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal (EPU), creado de conformidad con la resolución N° 5/1 del Consejo de Derechos Humanos, de 18 de junio de 2007, celebró su primer período de sesiones del 7 al 18 de abril de 2008. El examen del Brasil se llevó a cabo en la novena sesión, celebrada el 11 de abril de 2008. La delegación del Brasil estuvo encabezada por el Excmo. Sr. Rogério Sottili, Secretario Ejecutivo de la Secretaría Especial de Derechos Humanos de la Presidencia de la República. En el anexo figura la composición de la delegación, que estuvo integrada por 16 miembros. En su 13ª sesión, celebrada el 15 de abril de 2008, el Grupo de Trabajo aprobó el presente informe sobre el Brasil.
2. El 28 de febrero de 2008, el Consejo de Derechos Humanos seleccionó el siguiente grupo de relatores (troika) para facilitar el examen del Brasil: Arabia Saudita, Gabón y Suiza.
3. De conformidad con el párrafo 15 del anexo de la resolución 5/1, para el examen del Brasil se publicaron los siguientes documentos:
  - a) El informe nacional presentado con arreglo al párrafo 15 (A/HRC/WG.6/1/BRA/1);
  - b) La compilación preparada por la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (ACNUDH) con arreglo al párrafo 15 b) (A/HRC/WG.6/1/BRA/2);
  - c) El resumen preparado por el ACNUDH con arreglo al párrafo 15 c) (A/HRC/WG.6/1/BRA/3).
4. Por conducto de la troika se entregó al Brasil una lista de preguntas preparadas con antelación por Irlanda, Alemania, Portugal, Italia, Dinamarca y Suecia. Pueden consultarse dichas preguntas en la extranet del EPU.

## I. RESUMEN DE LAS DELIBERACIONES DEL PROCESO DE EXAMEN

### A. Exposición del Estado examinado

5. En la novena sesión, celebrada el 11 de abril de 2008, el Jefe de la delegación del Brasil, Excmo. Sr. Rogério Sottili, Secretario Ejecutivo de la Secretaría Especial de Derechos Humanos de la Presidencia de la República, presentó el informe nacional.
6. El Sr. Sergio Abreu e Lima Florencio, Embajador y Representante Adjunto del Brasil ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, recordó las promesas voluntarias del Brasil de participar en el EPU de manera constructiva y transparente y señaló la confianza de su país en que el EPU fortalecería los principios de universalidad, indivisibilidad y no selectividad. El Sr. Rogério Sottili, Jefe de la delegación y Secretario Ejecutivo de la Secretaría Especial de Derechos Humanos de la Presidencia de la República, señaló también la confianza del Brasil en la construcción del nuevo sistema.
7. La delegación dijo que el gran tamaño (más de 8,5 millones de kilómetros cuadrados) y la numerosa población (187 millones de habitantes) del Brasil daban una idea de las dificultades que se planteaban al aplicar las políticas de derechos humanos.

8. La delegación destacó que la preparación del informe nacional había permitido celebrar consultas con diferentes órganos y brindado la oportunidad de realizar una reflexión interministerial sobre los problemas de derechos humanos del país. En ese contexto se habían organizado varias consultas con representantes de la sociedad civil y los Consejos Nacionales. Esas consultas habían culminado en una audiencia pública en el Senado federal, y las contribuciones de los interesados se habían reflejado en el informe nacional.
9. El Brasil era consciente de la necesidad de avanzar hacia la plena realización de los derechos humanos y de incluir los derechos humanos en todos los instrumentos normativos, aunque reconocía que la legislación por sí sola no garantizaba su aplicación.
10. El Brasil ha cursado también una invitación permanente a todos los procedimientos especiales, varios de los cuales han visitado el país en los últimos años, y ha mantenido además una estrecha relación con los mecanismos de los órganos de tratados.
11. El crecimiento económico, la estabilidad y el desarrollo social logrados bajo el Gobierno del Presidente Lula han sido fundamentales para fortalecer el diálogo con la sociedad civil. Gracias a sus programas sociales, en particular el programa de subsidio familiar (*Bolsa Familia*), el país ha cumplido el primero de los ocho objetivos de desarrollo del Milenio, que incluye la reducción de la extrema pobreza a la mitad para el año 2015. Entre 1990 y 2005, la extrema pobreza ha disminuido del 28% al 16%, y la pobreza, del 52% al 38%. En valores absolutos, entre 2003 y 2005, unos 10 millones de brasileños superaron el umbral de la pobreza. También se ha reducido la desigualdad de ingresos. Hasta la fecha, unos 45 millones de personas -la cuarta parte de la población- se benefician del programa de subsidio familiar.
12. El Brasil destacó que en 2008 se conmemoraba el 60º aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos y el 120º aniversario de la abolición de la esclavitud, elementos que formaban parte de la lucha constante del país contra la discriminación y el racismo. En octubre, el Brasil celebraría 20 años de estado de derecho, base para consolidar la cultura de ciudadanía democrática y prevalencia de los derechos humanos.
13. No obstante, en el país sigue habiendo violencia y muchas formas de explotación, en particular trabajo forzoso y explotación sexual de, entre otros, niños y adolescentes. En el marco del Estatuto del Niño y el Adolescente (*Estatuto da Criança e do Adolescente*) ya se han establecido planes de acción para solucionar esos problemas, puesto que los niños y adolescentes constituyen uno de los objetivos prioritarios del Gobierno.
14. La delegación del Brasil informó de que durante el año en curso se celebraría una conferencia nacional sobre los derechos humanos y una conferencia sobre los derechos de los gays, lesbianas, bisexuales y transexuales en las que participarían un gran número de organizaciones no gubernamentales (ONG). El Brasil acogería también la Tercera Conferencia Mundial de Lucha contra la Explotación Sexual de Niños y Adolescentes, en la que se esperaba que participaran 130 países, así como la conferencia regional preparatoria de 2008 para la Conferencia de Examen de Durban de 2009. La delegación del Brasil agregó que actualmente existían en el país 35 Consejos de la República, en los que participaba la sociedad civil.
15. El Brasil señaló que era consciente de los progresos hechos en la esfera de los derechos humanos, pero también admitió que seguían existiendo problemas. Destacó la necesidad de

acelerar la labor de lucha contra la tortura, una práctica que era inaceptable pero seguía presente, y un delito imprescriptible con arreglo a la Constitución. El Brasil expresó su preocupación por las denuncias de tortura a nivel internacional en casos de investigación del terrorismo. Observó también la necesidad de mejorar el sistema de protección de los defensores de los derechos humanos en todo el país.

16. En el contexto del 60º aniversario de la Declaración Universal, el Brasil ha propuesto la creación de objetivos facultativos de derechos humanos, derivados de una iniciativa de los Estados del MERCOSUR. El Gobierno tiene la firme voluntad de difundir a la población la idea básica de los derechos humanos y los artículos de la Declaración Universal.

17. La Sra. Rosilene Rocha, representante de la Secretaría Ejecutiva del Ministerio de Desarrollo Social y Lucha contra el Hambre, destacó la función fundamental de la seguridad social para la reducción de la extrema pobreza y subrayó que el Brasil había creado el ministerio que ella dirigía. En 2003, el plan "Hambre cero" (*Fome Zero*) había propiciado la elaboración de la Ley orgánica de seguridad alimentaria, aprobada por el Congreso Nacional en 2006, y de un programa de adquisición de alimentos (*Programa de Aquisição de Alimentos*).

18. El plan de subsidio familiar y el programa *Beneficio* han contribuido a reducir la brecha de desigualdad hasta el 28%. El plan está basado en el acceso a transferencias de efectivo, a la educación y a la salud con miras a romper el ciclo de pobreza y permitir que las familias pobres sean autónomas. Ha llegado a 11 millones de personas, incluidas 100.000 familias.

19. El Sr. Pedro Abramovay, Vicesecretario de Asuntos Legislativos del Ministerio de Justicia, afirmó que la violencia era un problema grave. Dijo que el año anterior se habían producido más de 40.000 homicidios y que más de 420.000 personas se encontraban en prisión, aunque se había registrado una reducción del 20% en el número de homicidios desde 2003 y una disminución en la tasa de crecimiento del número de presos desde 2007. A ese respecto, el Brasil había iniciado un programa nacional de seguridad pública (*Programa Nacional de Segurança Pública com Cidadania*). Se habían creado 90 prisiones para menores y mujeres con el objetivo de proporcionarles educación y fomentar su reinserción social. También se ofrecería un subsidio a los agentes de policía con ingresos bajos, con la condición de que asistieran a un curso sobre los derechos humanos. En las regiones más peligrosas del país se ejecutarían programas sociales, que se combinarían con programas de resolución no violenta de conflictos.

20. El Sr. Rolf Hachbart, Presidente del Instituto Nacional de Colonización y Reforma Agraria, observó que el Brasil tenía grandes reservas de recursos hídricos, energéticos y de diversidad biológica, lo cual le brindaba una gran oportunidad de promover el desarrollo sostenible. En ese contexto, el objetivo era crear nuevos modelos agrícolas con miras a proteger el medio ambiente y poner fin a la violencia generada por las controversias sobre tierras, en particular con relación a las tierras públicas de la población indígena y la población afrodescendiente. El Sr. Hachbart mencionó también el objetivo del Gobierno de incluir a 100.000 familias en el Programa Nacional de Reforma Agraria en 2008.

21. En relación con las cuestiones de género, la Sra. Ana Paula Gonçalves, representante de la Secretaría Especial de Políticas sobre la Mujer de la Presidencia de la República, afirmó que en 2003 se había creado la Secretaría Especial de Promoción de la Mujer, que tenía rango ministerial y se encargaba de asistir al Presidente en lo relativo a las cuestiones de la mujer.

La violencia contra la mujer era una cuestión principal de la Secretaría, cuya labor consistía fundamentalmente en fortalecer la red de asistencia a la mujer mediante la capacitación, la promoción de nuevas leyes y acciones judiciales, entre otras cosas. Hasta la fecha se habían creado 49 tribunales especializados en la violencia en el hogar con arreglo a la Ley de erradicación de la violencia contra la mujer ("Ley Maria da Penha").

22. Para concluir la exposición inicial del Brasil, Marcia Canario, representante de la Secretaría Especial de Promoción de la Igualdad Racial de la Presidencia de la República, reconoció la larga historia de discriminación del Brasil, pero también señaló su firme voluntad de eliminar esa injusticia. Con ese fin, el Brasil había adoptado varias medidas políticas, administrativas y legislativas para promover la igualdad de oportunidades y de acceso a los bienes públicos. Se había creado una secretaría especial para promover el acceso de todos los grupos étnicos y raciales a la educación, la salud, el trabajo y la tierra, ya que el Brasil tenía la firme intención de fomentar los resultados de la Conferencia de Durban.

23. En el curso de su exposición, la delegación del Brasil convino en que era necesario incluir los derechos humanos en todos los instrumentos normativos, acelerar su labor de lucha contra la tortura y mejorar el sistema de protección de los defensores de los derechos humanos. Afirmó también que los niños y adolescentes eran una de las prioridades del Gobierno. A ese respecto, el Brasil acogería la Tercera Conferencia Mundial de Lucha contra la Explotación Sexual de Niños y Adolescentes. La delegación convino en la necesidad de adoptar medidas para crear nuevos modelos agrícolas. Por último, el Brasil reiteró su firme voluntad de eliminar la injusticia de la discriminación.

### **B. Diálogo interactivo y respuestas del Estado examinado**

24. Durante el diálogo interactivo subsiguiente, varias delegaciones acogieron con satisfacción la dedicación y los logros del Brasil. Se elogió también la gran calidad de su exposición y de su informe nacional, así como el enfoque participativo y abierto que se había adoptado al preparar el informe. Numerosas delegaciones encomiaron el hecho de que el Brasil reconociera que seguían existiendo dificultades y problemas. Durante el diálogo interactivo formularon declaraciones un total de 44 delegaciones.

25. En cuanto a la discriminación contra la mujer sobre la base de su edad y su origen rural y étnico, Eslovenia preguntó qué medidas concretas había adoptado el Gobierno para poner fin a esas discriminaciones y aumentar el número insuficiente de mujeres que recibían pensiones. Preguntó también qué medidas había adoptado el Gobierno para reducir el supuesto número de adolescentes privados de libertad, ya que había aumentado en un 325% entre 1996 y 2006, lo cual era una señal muy preocupante. Eslovenia pidió al Brasil que informara sobre los progresos hechos en relación con las cuestiones de género y recomendó que se integrara plenamente una perspectiva de género en el proceso de seguimiento del EPU.

26. Colombia consideró la igualdad entre los géneros una de las prioridades de las políticas públicas. Se refirió con gran interés a la experiencia del Brasil en la lucha contra la violencia en el hogar y la violencia hacia la mujer. Pidió más información sobre los factores que propiciarían la aplicación del Pacto Nacional para combatir la violencia contra la mujer. La delegación indicó que Colombia consideraba el EPU una oportunidad para intercambiar las mejores

prácticas y facilitar la cooperación horizontal entre Estados con los mismos problemas. A ese respecto, los preparativos del Brasil para el EPU constituían un excelente ejemplo.

27. China agradeció los grandes avances logrados por el Brasil en los ámbitos de la reducción de la pobreza, la planificación familiar, la educación, la alimentación, la salud y la discriminación racial. Expresó su deseo de que prosiguieran dichos avances y pidió información sobre el Sistema Único de Salud, en concreto sobre su funcionamiento y las esferas que necesitaban mejoras.

28. Azerbaiyán acogió con satisfacción la enmienda constitucional de 2005 y tomó nota de la aprobación del Programa Nacional de Derechos Humanos. Agradeció la participación de la sociedad civil en ese proceso y la buena práctica de organizar Consejos Nacionales de Derechos Humanos. Azerbaiyán elogió también las medidas adoptadas por el Gobierno para proteger los derechos de la mujer y eliminar la desigualdad de género y la violencia en el hogar. La delegación pidió al Brasil más información sobre la eficacia lograda y los obstáculos encontrados durante la creación de las secretarías especiales en diversos ámbitos de derechos humanos. Azerbaiyán preguntó también qué medidas se habían adoptado para acelerar la reducción de la desigualdad de género. Observó con reconocimiento la interacción del Brasil con los titulares de mandatos de los procedimientos especiales, pero pidió más información sobre la pertinencia de las reformas del sistema de justicia penal.

29. El Perú acogió con satisfacción el hecho de que el Brasil hubiera promulgado algunas de las leyes más progresistas de la región en cuanto a la protección de los derechos humanos. En relación con el derecho a la memoria y a la verdad, el Perú pidió también información sobre la Comisión Especial de Muertos y Desaparecidos Políticos y preguntó si los resultados obtenidos se utilizaban para identificar y enjuiciar a los autores de violaciones de los derechos humanos. El Perú reiteró la importancia de que los ciudadanos tuvieran acceso a la información pública y recomendó al Brasil que redoblara sus esfuerzos para que el Congreso promulgara la ley correspondiente.

30. La India dijo que la iniciativa de crear un sistema nacional de indicadores de derechos humanos tenía consecuencias de largo alcance que iban más allá de la esfera nacional. A ese respecto preguntó cuál era la situación actual de la propuesta, si se había ejecutado algún proyecto experimental sobre alguno de los ámbitos abarcados por el Programa Nacional de Derechos Humanos y si esos indicadores serían utilizados por los Consejos Nacionales de Derechos Humanos. La India tomó también nota con interés de la enmienda constitucional de 2005 y preguntó en qué casos se había aplicado dicha enmienda.

31. Malasia reconoció los logros del Brasil en los ámbitos de la salud y la reducción de la pobreza, incluida su firme voluntad de luchar contra el SIDA. Pidió al Brasil que proporcionara más información sobre su experiencia en la lucha contra enfermedades pandémicas y le preguntó por sus logros educativos, en concreto con relación a la educación de los grupos de población que vivían en zonas alejadas. Malasia pidió también información sobre los logros obtenidos en relación con los derechos de la mujer y la igualdad entre los géneros en los poderes legislativo y ejecutivo.

32. Ghana felicitó al Brasil por haber creado tres secretarías especiales y por haber iniciado un debate en 2007 para crear un sistema nacional de indicadores de derechos humanos. Destacó que aún era más digna de elogio la franqueza con que el Gobierno había admitido las deficiencias y desigualdades existentes en el país, especialmente en las esferas de la igualdad entre los géneros, la distribución de los ingresos y las oportunidades de los afrodescendientes y otras minorías. Ghana recomendó que se prestara asistencia al Gobierno para solucionar esos problemas. En cuanto al derecho a la educación y al Plan de Desarrollo de la Educación del Brasil en el marco de las estrategias de desarrollo concebidas para reducir las desigualdades que afectaban a los grupos vulnerables, Ghana preguntó si el Plan u otras estrategias incluían programas para reducir la violencia juvenil. Por último recomendó al Gobierno que siguiera perseverando en su programa de reformas agrarias y luchando contra los abusos de poder y el uso excesivo de la fuerza.

33. Cuba pidió al Brasil información sobre el programa denominado "Hambre cero", que era un innovador plan de derechos humanos para hacer realidad el derecho a la alimentación.

34. El Pakistán acogió con satisfacción, entre otras cosas, la metodología empleada para preparar el informe nacional y el reconocimiento por parte del Brasil de las dificultades y los problemas relacionados con la violencia contra la mujer, la desigualdad racial, la reforma agraria y las minorías. Preguntó al Brasil los motivos de la falta de aplicación y las medidas que tenía previsto adoptar para solucionarlas.

35. Los Países Bajos agradecieron la iniciativa del Brasil de trasladar a la justicia federal los casos de violaciones graves de los derechos humanos y pidieron información actualizada sobre los progresos a ese respecto. Se remitieron al informe nacional y reiteraron las dificultades con que se enfrentaba el Brasil para erradicar la tortura. Preguntaron si se habían adoptado medidas prácticas a ese respecto y si se había estudiado la posibilidad de instituir un programa de protección de testigos. Si así era, los Países Bajos mostraron su interés en recibir información actualizada sobre los progresos de dicho programa. Indicaron que si la iniciativa de trasladar a la justicia federal los casos de violaciones graves de los derechos humanos no se había puesto en práctica, el Brasil debía hacerlo a la mayor brevedad.

36. La República de Corea elogió la creación de sendas secretarías especiales de derechos humanos, políticas de la mujer e igualdad racial en 2003. Observó que varias organizaciones internacionales de derechos humanos habían denunciado en repetidas ocasiones violaciones de los derechos humanos de los indígenas, la falta de seguridad pública y las malas condiciones de privación de libertad en el Brasil. Así pues, la República de Corea expresó su deseo de que el Brasil estudiara con más detenimiento esas cuestiones.

37. La República Árabe Siria pidió al Brasil que diera a conocer sus conocimientos especializados y mejores prácticas sobre la ejecución de su programa nacional de lucha contra el hambre y la pobreza.

38. Francia acogió con satisfacción el fortalecimiento de los mecanismos jurídicos de protección de los derechos humanos desde la Constitución de 1988. Tomó nota también de los considerables avances logrados en relación con los derechos del niño, pese a las dificultades que seguían existiendo en las grandes ciudades y los Estados más pobres. No obstante, Francia señaló las propuestas parlamentarias de enmienda constitucional para rebajar la edad de

responsabilidad penal. En relación con el informe nacional del Brasil, Francia tomó nota de las medidas adoptadas por el Gobierno para combatir la presión social a favor de dicha reforma. A ese respecto preguntó cuál sería el resultado de los debates.

39. Noruega reconoció que la construcción de una sociedad democrática y basada en los derechos era un proceso complejo para el que se necesitaban voluntad política y tiempo. Mencionó en particular como ejemplos de mejores prácticas los esfuerzos del Gobierno para combatir el trabajo infantil, la creación de un ministerio para luchar contra la discriminación racial y el liderazgo del Brasil en las cuestiones de orientación sexual e identidad de género. En cuanto al derecho a la libertad de opinión y de expresión, Noruega tomó nota de la protección que proporcionaba la Constitución, pero afirmó que los órganos legislativos no lo habían salvaguardado apropiadamente. En relación con el informe sobre los interlocutores, Noruega tomó también nota de que se denunciaba la falta de pluralidad y la concentración de la propiedad de los medios de comunicación. Observó que miles de emisoras locales estaban esperando que se les otorgara una licencia y que los periodistas que investigaban actos de corrupción o comportamientos irregulares de las autoridades públicas se exponían a amenazas y agresiones físicas. Sobre la base de esa información, Noruega preguntó qué medidas había adoptado o iba a adoptar el Gobierno para establecer un marco jurídico conforme a las normas internacionales que permitiera solucionar el problema de la concentración de la propiedad de los medios de comunicación, agilizar el otorgamiento de licencias a las emisoras locales e investigar debidamente los casos de violencia contra profesionales de los medios de comunicación.

40. En respuesta a la pregunta del Perú sobre el derecho a la memoria, el Brasil se refirió a la Ley N° 1140, de 1995, sobre la responsabilidad por las muertes ocurridas bajo la dictadura. La ley había creado la Comisión de Desaparecidos Políticos para evaluar los casos de muertes por motivos políticos durante la dictadura. Desde entonces se habían otorgado indemnizaciones en 321 de los 339 casos investigados. En 2007, una secretaría especial había preparado un informe en el que se resumían el proceso y los hechos en cada uno de esos casos y se reconocía la responsabilidad del Estado por esas desapariciones. En ese mismo año, la Secretaría Especial de Derechos Humanos y la Comisión de Desaparecidos Políticos habían creado un banco de ADN para identificar a los desaparecidos que no habían sido encontrados. La principal dificultad para la Comisión residía en encontrar los archivos y acceder a ellos, ya que todos los archivos del período de la dictadura habían sido trasladados a los Archivos Nacionales. La delegación del Brasil destacó dos dificultades fundamentales: a) encontrar más información sobre la ubicación de los restos de los desaparecidos durante la dictadura militar; y b) hacer públicos los archivos de la dictadura. El Brasil agregó que en 2005 se habían trasladado todos los archivos a los Archivos Nacionales para hacer frente a la segunda de esas dificultades.

41. El Brasil convino con Eslovenia, Azerbaiyán y Colombia en que seguían ocurriendo actos de violencia contra mujeres y niños. No obstante, se habían concebido dos planes nacionales, en colaboración con la sociedad civil, para reducir las desigualdades e integrar las cuestiones de género en las políticas públicas. El Brasil estaba modificando también su legislación sobre la violencia en la familia y la violencia contra la mujer. Estaba adoptando medidas globales, junto con las autoridades estatales y municipales, para crear indicadores sobre la violencia en la familia. Esa nueva iniciativa abarcaba cuatro esferas, entre ellas, la explotación sexual y los derechos reproductivos.

42. En respuesta a Azerbaiyán, la República de Corea y Noruega en relación con los asuntos jurídicos y penales, el Brasil convino en que se había producido un notable aumento en su población penitenciaria. No obstante, ese aumento se había reducido a la mitad como consecuencia de la nueva Ley de procedimiento penal aprobada en 2007. En el año en curso se había aprobado también una nueva reforma para velar por las debidas garantías procesales.

43. En respuesta a la pregunta de Francia sobre la responsabilidad penal, el Gobierno del Brasil creía que dicha enmienda no sería aprobada. En cuanto a la tortura, el Brasil se refirió a su plan de 2006 de aplicar e integrar un programa en un gran número de Estados. Asimismo se había creado el Comité Nacional sobre la Tortura con la participación de la Secretaría Especial de Derechos Humanos, el Ministerio de Relaciones Exteriores y distintas ONG. El Congreso había aprobado también el Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura. La delegación del Brasil se refirió también al desafío de establecer un mecanismo nacional de prevención conforme al Protocolo Facultativo.

44. En respuesta a China, Cuba y la República Árabe Siria, en relación con el programa denominado "Hambre cero", el Brasil destacó que se trataba de una política que abarcaba a todos los ministerios, Estados, municipios y a la sociedad civil, y que se había creado la Secretaría Especial de Alimentación. Las iniciativas para luchar contra el hambre comprendían la creación de diversos sistemas y la participación de los niños en un programa de alimentación escolar, así como un programa de suministro de alimentos a las poblaciones indígenas. En relación con el Sistema Único de Salud, los servicios del Programa Único de Salud habían llegado al 70% de la población brasileña y comprendían la distribución de 130 millones de vacunas, 2 millones de atenciones ambulatorias y 11,3 millones de hospitalizaciones. No obstante, el Brasil observó que la situación era crítica y el sector necesitaba inversiones, y reconoció la brecha existente entre el acceso universal a la atención de la salud y la situación actual de dicha atención.

45. En respuesta a la pregunta de Malasia sobre el VIH/SIDA, el Brasil informó de que se había creado un programa con un presupuesto anual aproximado de 800 millones de dólares de los EE.UU. que había llegado ya a 184.000 pacientes. El Brasil destacó la necesidad de aumentar la flexibilidad del sistema. En 2007 se habían utilizado las disposiciones del acuerdo sobre los ADPIC para aumentar el suministro de medicamentos a los pacientes necesitados.

46. El Brasil señaló su proyecto de crear un sistema nacional de indicadores sociales y dijo que el Instituto Estadístico y Geográfico Nacional estaba llevando a cabo una investigación que permitiría a los especialistas proporcionar indicadores sobre las cuestiones sociales.

47. Australia expresó su interés por conocer la opinión del Brasil acerca de las instituciones nacionales de derechos humanos, así como su criterio y su eventual apoyo a ese respecto, y preguntó si el Brasil tenía previsto crear una institución de conformidad con los Principios de París.

48. Argelia rindió especial homenaje al Embajador Florêncio por su iniciativa de definir una serie de objetivos facultativos en el ámbito de los derechos humanos. Observó además que el informe nacional demostraba que el Brasil estaba logrando reducir la extrema pobreza a la mitad en el marco de los objetivos de desarrollo del Milenio. Argelia destacó también que en el informe se describían las iniciativas del Brasil para hacer realidad el derecho a la alimentación, en particular mediante la promulgación de la Ley orgánica de seguridad alimentaria de 2006.

A ese respecto pidió información sobre las medidas concretas que se habían adoptado para aplicar dicha ley. Por último, Argelia indicó que, aunque en el informe no se había mencionado esta cuestión, quería rendir especial homenaje al Brasil por su labor pionera en el desarrollo de biocombustibles con productos agrícolas no comestibles, en particular cubierta orgánica de caña de azúcar. Argelia recomendó al Brasil que ampliara ese experimento y preservara el derecho a la alimentación.

49. Los Estados Unidos de América observaron que se habían denunciado numerosas ejecuciones extrajudiciales por la policía militar y civil de los Estados y preguntaron qué medidas había adoptado el Brasil para enjuiciar a los autores de esos delitos y evitar que se volvieran a cometer. Preguntaron también qué medidas había adoptado el Brasil para investigar las denuncias de torturas en los sistemas penales de menores y ordinario, así como para mejorar las condiciones de las prisiones.

50. La Federación de Rusia acogió con satisfacción el hecho de que el Brasil hubiera reducido la pobreza y la brecha de ingresos, así como las medidas que había adoptado para evitar violaciones de los derechos humanos en, entre otros, el ámbito de la seguridad pública. Según la Federación de Rusia, el Gobierno debía seguir otorgando prioridad a la prevención de la discriminación racial, la prohibición de la tortura, la seguridad pública y la prevención de las ejecuciones extrajudiciales. La Federación de Rusia pidió más información sobre la aplicación práctica de las medidas para reducir la violencia urbana e investigar los casos de ejecuciones extrajudiciales.

51. El Senegal reconoció que el Brasil había logrado avances significativos en las esferas de la educación, la alimentación, la salud y la lucha contra la extrema pobreza, pero destacó la necesidad de que siguiera brindando las mismas oportunidades a sus ciudadanos de ascendencia africana que a sus demás ciudadanos para integrar plenamente a aquéllos en la sociedad brasileña. El Senegal pidió también información detallada sobre las soluciones previstas para resolver los problemas derivados de la falta de estadísticas actualizadas en determinadas esferas relacionadas con las violaciones de los derechos humanos.

52. Chile consideró el informe nacional del Brasil un excelente modelo que otorgaba impulso al examen. En relación con los derechos de la mujer y la violencia contra ésta, Chile dijo que el Brasil debía promover un cambio de mentalidad en los profesionales que aplicaban la "Ley Maria da Penha" de 2006 y pidió al Brasil que proporcionara más información al respecto. Asimismo, Chile tomó nota de las numerosas medidas adoptadas para luchar contra la pobreza y la desigualdad social, e indicó que extraería muchas enseñanzas de la aplicación del programa *Bolsa Familia*. Chile convino con el Brasil en que el derecho a la educación era un elemento fundamental de la lucha contra la pobreza, tomó nota de la alta tasa de escolarización de los niños de 7 a 14 años de edad y preguntó qué medidas se habían adoptado para que los niños no abandonaran sus estudios.

53. La Argentina preguntó de qué manera se estaba aplicando el Pacto Nacional del Brasil para combatir la violencia contra la mujer, así como el programa de subsidio familiar, y pidió más información sobre el derecho a la memoria y la verdad y sobre la legislación conexas.

54. El Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte acogió con satisfacción, entre otras cosas, la invitación abierta cursada por el Brasil a los procedimientos especiales. Observó que, en general, la legislación del Brasil en materia de derechos humanos era adecuada, pero indicó que la aplicación de las políticas y la legislación a nivel estatal y municipal era deficiente. Preguntó al Brasil de qué manera evaluaba el éxito de sus políticas sin realizar una recopilación sistemática de datos. El Reino Unido señaló el hacinamiento de las cárceles y su insuficiente mantenimiento. Observó con preocupación las violaciones de los derechos humanos relacionadas con el sistema de justicia penal, especialmente en el sistema de justicia de menores, así como las denuncias de actos de violencia y ejecuciones extrajudiciales por la policía militar de los Estados. El Reino Unido preguntó al Brasil de qué manera tenía previsto ocuparse de las violaciones de los derechos humanos en los casos en que pudiera existir apoyo del público a las situaciones que propiciaban las violaciones, como la invasión de favelas por la policía. Indicó también que había pruebas de que miembros de la policía y guardias de prisiones seguían torturando a personas que custodiaban para castigarlas, intimidarlas o extraerles confesiones, aunque pocos de esos casos habían sido enjuiciados. A ese respecto, el Reino Unido acogió con satisfacción la creación del Comité Nacional para la Prevención y la Lucha contra la Tortura en junio de 2006, y expresó su interés por recibir más información sobre los mecanismos de vigilancia propuestos por el Comité. El Reino Unido expresó su especial preocupación por las denuncias de casos en que se había maltratado, hostigado y, en algunos casos, asesinado a defensores de los derechos humanos. Por último observó que, pese a las intenciones del Gobierno, había sido difícil avanzar con respecto a algunas cuestiones principales, como la violencia contra la mujer, las comunidades indígenas, la violencia rural y las controversias sobre las tierras, así como el trabajo infantil y el trabajo en condiciones de esclavitud. El Reino Unido agregó que se habían denunciado casos preocupantes de impunidad para los participantes en actividades de trata de personas y corrupción. Recomendó al Gobierno que prosiguiera sus positivas iniciativas en muchas de esas esferas, pero evaluara con más rigor los resultados de las actividades previstas.

55. Sri Lanka elogió la iniciativa del Brasil de crear objetivos facultativos de derechos humanos con motivo del 60º aniversario de la Declaración Universal y tomó nota de los logros significativos del Brasil en diversas esferas, en particular la lucha contra la extrema pobreza. Sri Lanka pidió también al Brasil que proporcionara más información y diera a conocer sus mejores prácticas y estrategias para luchar contra la extrema pobreza, así como contra las enfermedades endémicas.

56. Guatemala expresó también su admiración por el debate sobre la creación de un sistema nacional de indicadores de derechos humanos y pidió información sobre las conclusiones acerca de, en particular, la viabilidad de dicho sistema, tras el primer seminario nacional celebrado para analizar esa cuestión en diciembre de 2007. Guatemala acogió también con satisfacción la tasa de escolarización del 97,4% de los niños de 7 a 14 años de edad y consideró esa alta tasa un ejemplo de buena práctica. Asimismo, Guatemala preguntó qué medidas se habían adoptado para lograr ese éxito y qué dificultades se habían planteado.

57. El Canadá pidió más información sobre las medidas adoptadas para promover y proteger a los defensores de los derechos humanos. Observó el bajo nivel de participación de la mujer, la población de ascendencia afrobrasileña y los indígenas, y pidió información sobre las medidas adoptadas para solucionar esas cuestiones.

58. Alemania elogió el exhaustivo informe nacional del Brasil y la opinión crítica formulada con respecto a los problemas restantes, y se centró en tres esferas destacadas en el informe. En primer lugar observó que las condiciones en las cárceles eran extremadamente precarias y, teniendo en cuenta las iniciativas ya emprendidas por el Gobierno, preguntó al Brasil qué otras medidas tenía previsto adoptar para mejorar la situación con más prontitud. En segundo lugar, Alemania preguntó qué medidas había previsto el Gobierno para mejorar rápidamente las condiciones de vida en los centros de reeducación para jóvenes. En tercer lugar indicó que otro motivo de preocupación expresado en el informe nacional era la persistencia de actos de violencia por agentes de policía. A ese respecto, Alemania pidió información sobre las medidas que el Gobierno tenía previsto adoptar para producir un cambio en la estrategia y la cultura de violencia, y preguntó si el Gobierno tenía la intención de cumplir las recomendaciones más recientes del Relator Especial sobre las ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias de iniciar una profunda reforma del sistema judicial penal. Por último, Alemania indicó que la ley que permitía que las violaciones de los derechos humanos cometidas a nivel regional o estatal fueran enjuiciadas por la justicia federal no había producido los resultados esperados desde su entrada en vigor, en 2004. Preguntó qué medidas tenía previsto adoptar el Gobierno para velar por que el poder judicial contribuyera eficientemente a acabar con la impunidad por las violaciones de los derechos humanos. Alemania recomendó que se adoptaran medidas para mejorar las condiciones en las prisiones y seguir las recomendaciones formuladas por el Comité contra la Tortura y el Comité de Derechos Humanos.

59. Venezuela se refirió a la cuestión del derecho a la tierra y a las prioridades establecidas por la reforma agraria en relación con la distribución de la tierra y la asistencia técnica y financiera a los agricultores. Pidió más información sobre la reforma agraria y sobre las reformas realizadas anteriormente con arreglo al plan.

60. El Ecuador acogió con satisfacción la iniciativa destinada a crear un sistema nacional de indicadores de derechos humanos que podría servir de modelo. Pidió al Brasil que indicara sus principales dificultades en relación con el Plan Presidente amigo del niño y el adolescente y explicara la manera en que acabaría con el problema de los niños de la calle. Preguntó también si el Brasil había estudiado la posibilidad de introducir la enseñanza bilingüe en sus planes de estudios como método para luchar contra la pobreza y consolidar la diversidad cultural.

61. Palestina elogió el éxito del Brasil en cuanto a la promoción de la educación y su valiosa experiencia en ese ámbito, y le pidió que diera a conocer sus prácticas a otros países.

62. Bélgica encomió al Brasil por su postura sobre la abolición de la pena de muerte, así como sobre los derechos humanos y la orientación e identidad sexuales. Felicitó al Gobierno por sus resultados de reducción de la pobreza, que convertían al Brasil en uno de los pocos países en haber cumplido con antelación uno de los objetivos de desarrollo del Milenio. Bélgica observó la persistencia de dificultades y violaciones de los derechos humanos en el ámbito de la seguridad pública, así como las iniciativas emprendidas por el Brasil para acabar con ellas. Acogió con satisfacción la creación, en 2004 y 2007, respectivamente, de un programa nacional y un plan nacional para la protección de los defensores de los derechos humanos. Bélgica recomendó al Gobierno que prosiguiera y redoblara sus esfuerzos para reducir la pobreza y la desigualdad social. Le recomendó también que incrementara sus iniciativas para velar por la seguridad de los defensores de los derechos humanos y, a ese respecto, reforzara la cooperación

con todos los interesados, en particular los Estados y la policía militar. Bélgica preguntó al Brasil qué perspectivas había en relación con la aplicación de esa recomendación.

63. Indonesia felicitó al Brasil por su legislación en materia de derechos humanos y pidió más aclaraciones sobre varias esferas en que se habían denunciado casos de violaciones, a saber, los derechos del niño y de la mujer, el uso excesivo de la fuerza por la policía y la discriminación racial. En cuanto a los derechos del niño, Indonesia se refirió a la cuestión de la detención de menores y preguntó qué políticas se habían establecido más recientemente en ese ámbito. En relación con los derechos de la mujer, Indonesia mencionó casos de discriminación específica contra mujeres de determinados orígenes rurales y étnicos que habían conducido al desalojo forzoso de algunos grupos étnicos e indígenas. Expresó su preocupación sobre las malas condiciones en las prisiones y los centros de detención, en los cuales se sometía a los detenidos a torturas y malos tratos. La delegación de Indonesia preguntó al Brasil qué medidas había adoptado para combatir la impunidad policial en los casos de delincuencia de bandas en que agentes de policía cometían violaciones de derechos humanos, en especial en favelas, donde la violencia policial era generalizada. Por último, Indonesia expresó su preocupación por la brecha racial existente en el Brasil y por la insuficiencia de los efectos de las políticas en vigor para combatir esas violaciones.

64. El Japón acogió con satisfacción los esfuerzos hechos por el Brasil para mejorar la cooperación regional en América Latina. Preguntó si los esfuerzos regionales del Gobierno habían conseguido mejorar la situación de los derechos humanos, a nivel nacional y colectivo, en los demás Estados de la región. El Japón expresó también su admiración por la manera en que el Brasil había reflexionado sobre su pasado basado en un sistema de esclavitud y por el hecho de que reconociera que ese sistema había influido en la discriminación social. El Japón tomó nota de las medidas ejemplares adoptadas por el Brasil para solucionar ese problema. Preguntó si los datos estadísticos ilustraban el grado de equidad que se había logrado en las instituciones educativas. Por último, el Japón elogió las medidas adoptadas por el Brasil para luchar contra la explotación sexual de niños y adolescentes, y acogió con satisfacción la tercera conferencia sobre la cuestión que había de acoger el país. Preguntó al Brasil de qué manera entendía la relación entre esa iniciativa y las medidas que había adoptado.

65. Mauritania pidió más información sobre las medidas adoptadas por el Gobierno para acabar con la esclavitud, especialmente la de las personas de ascendencia africana.

66. Nigeria subrayó que era imperativo que el grupo vulnerable de africanos y afrodescendientes fuera integrado apropiadamente en la sociedad, tratado con dignidad y disfrutara de igualdad de oportunidades en cuanto a la educación, la atención de la salud, el empleo y la participación en la vida política. Nigeria expresó su esperanza por los esfuerzos hechos a fin de instituir programas para integrar los *quilombos*, pero indicó que se tenía que hacer mucho más para acabar definitivamente con esas situaciones. Recomendó al Brasil que acelerara el ritmo de la reforma agraria de las zonas marginadas adoptando políticas públicas para mejorar la vida de los afrodescendientes y las minorías.

67. México alentó al Brasil a que creara una institución nacional conforme a los Principios de París, le pidió información actualizada sobre su presentación de informes al Comité contra la Tortura y le recomendó específicamente que mejorara el acceso a la justicia y el sistema judicial.

68. Angola expresó su preocupación por la paridad de género, es decir, el porcentaje insuficiente de mujeres que ocupaban puestos en los niveles superiores de los poderes legislativo y ejecutivo. En relación con el informe nacional del Brasil, Angola se refirió al estigma racial contra las personas de ascendencia africana y preguntó al Brasil qué medidas legislativas había adoptado al respecto. Planteó también la cuestión de la educación y su efecto fundamental en la lucha contra la pobreza y la exclusión social, y preguntó si la asistencia técnica contribuiría a que el Brasil mejorara sus iniciativas en ese ámbito.

69. Bangladesh observó con gran admiración que el Gobierno había logrado garantizar los derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos de todos sus habitantes. Observó complacido el notable éxito logrado en la reducción de la extrema pobreza y la lucha contra el VIH/SIDA. En su calidad de país en desarrollo, Bangladesh era también consciente de que el Brasil se enfrentaba con muchas dificultades. Indicó la preocupación expresada por otras delegaciones ante la violencia en el hogar y las disparidades en el acceso a las oportunidades socioeconómicas, en particular para las comunidades indígenas. Bangladesh observó que el hecho de que el Gobierno se hubiera tomado en serio esas dificultades era tranquilizador. Preguntó al Brasil qué opinaba sobre la recomendación del Comité de los Derechos del Niño de pedir asistencia técnica en la esfera de la justicia de menores y la capacitación policial, así como para crear una institución independiente y eficaz de derechos humanos.

70. Egipto preguntó al Brasil de qué manera conciliaba la preparación de estadísticas desglosadas y el derecho a la vida privada de las personas.

71. Marruecos acogió con satisfacción las medidas adoptadas por el Brasil para erradicar la pobreza, fomentar la educación y promover los derechos de la mujer. Subrayó también la participación activa del Brasil en el Consejo de Derechos Humanos, en particular con relación a la iniciativa sobre los objetivos voluntarios. Marruecos pidió información sobre si el Gobierno tenía previsto adoptar alguna medida complementaria innovadora para luchar mejor contra la pobreza. Preguntó si se garantizaba el libre ejercicio de la religión. Por último, en relación con el informe nacional, pidió más información sobre el sistema nacional de indicadores de derechos humanos.

72. Sudáfrica tomó nota de los esfuerzos hechos por el Brasil en diversos programas de derechos humanos, entre ellos los relacionados con la eliminación del racismo, la xenofobia y la intolerancia. Se refirió al programa aprobado por el Brasil en 2004 para atender la difícil situación de los brasileños de ascendencia africana. Sudáfrica se refirió también al plan "Hambre cero" del Brasil como buena práctica para solucionar los problemas de malnutrición y hambre y hacer realidad el derecho a la alimentación. Concluyó su intervención tomando nota de los efectos del programa de subsidio familiar en la lucha contra la pobreza.

73. Jordania elogió al Gobierno por la Ley sobre la violencia en el hogar de 2006 y por las medidas de acción afirmativa que había adoptado. Instó al Brasil a que siguiera adoptando medidas a ese respecto. Le preguntó también qué medidas prácticas había adoptado para lograr reducir la pobreza.

74. Bolivia apoyó todas las iniciativas emprendidas por el Brasil en su promoción de los derechos humanos.

75. El Uruguay acogió con satisfacción el informe nacional del Brasil, en el que se documentaban notables avances, se tenía en cuenta la indivisibilidad de los derechos y se reconocía que seguían produciéndose violaciones de los derechos humanos. El Uruguay acogió también con satisfacción la reforma agraria llevada a cabo por el Brasil. Le recomendó que redoblara sus esfuerzos en relación con las cárceles de varios Estados de la Federación y que las convirtiera en centros de rehabilitación.

76. Tras el debate, el Brasil respondió al Uruguay y a otras delegaciones en relación con la reforma agraria y la violencia en las zonas rurales. Observó que la idea de que existía una relación entre la producción de biocombustible y la reducción de la producción de alimentos básicos no se correspondía con la realidad. El Brasil afirmó que estaba aumentando, al mismo tiempo, la producción de energías renovables y de alimentos para luchar contra el hambre. Observó que el posible aumento del precio de los alimentos en todo el mundo podía deberse a la centralización del capital en determinados grupos de poder que dominaban el mercado. La prioridad de la reforma agraria sería promover la producción sostenible desde un punto de vista ambiental y social. Gracias a la reforma, el Brasil podría reducir el nivel de violencia en el país.

77. En respuesta a Marruecos, Sudáfrica y Jordania, el Brasil observó que, en relación con la educación y la extrema pobreza, las estrategias se centraban en crear programas sociales, mejorar la reforma agraria y reforzar la labor de infraestructuras, lo cual propiciaría la creación de empleo y la mejora de la educación. El Brasil señaló que estaba centralizando las iniciativas para reducir la extrema pobreza y eliminar las desigualdades. Afirmó que existían dificultades en relación con la calidad. Hizo referencia al programa de subsidio familiar, del que se beneficiaban muchos niños y cuyos objetivos comprendían el aumento de la tasa de escolarización. Observó que se estaban realizando inversiones para crear nuevas oportunidades de inclusión social. Se había promovido el fomento de la capacidad y la capacitación de los trabajadores y se habían adoptado medidas para mejorar las tasas de empleo.

78. En respuesta a Mauritania y Sudáfrica, el Brasil observó que había basado sus medidas de promoción de la igualdad racial en estadísticas nacionales. Los indicadores demostraban las causas fundamentales de esa desigualdad. En cuanto a la educación, el Estado había otorgado prioridad a la historia de África y de los pueblos indígenas con el objeto de promover la educación sobre la formación del Brasil. En relación con los niños de los pueblos indígenas, el Brasil observó que estaba tratando de aumentar sus tasas de matriculación en la educación superior. Actualmente existían 38 universidades públicas en 22 Estados. Se estaban adoptando medidas de acción afirmativa, que incluían el otorgamiento de becas, para fomentar el ingreso de esos grupos en las universidades.

79. El Brasil agradeció públicamente la oportunidad de presentar la situación de los derechos humanos en el país y de entablar un diálogo rico en el marco del EPU. El Gobierno reconocía las dificultades que existían en la promoción de los derechos. Por falta de tiempo, el Brasil se comprometió a responder a las preguntas restantes durante la sesión plenaria del Consejo de Derechos Humanos que había de celebrarse en junio, de conformidad con las disposiciones sobre la construcción institucional. El Brasil reiteró su confianza en este nuevo sistema y su deseo de que acabara con la selectividad.

80. La delegación destacó una vez más que las prioridades del Gobierno del Presidente Lula eran el crecimiento económico, la distribución de los ingresos y la justicia social. Reiteró también la firme voluntad del Brasil de hacer realidad todos los derechos humanos.

81. El Brasil afirmó que el país había extraído valiosas enseñanzas del ejercicio del EPU, especialmente en el proceso de elaboración del informe. Reconoció también las dificultades señaladas por la sociedad civil para aplicar las recomendaciones de los órganos internacionales de vigilancia.

82. El Brasil dejó constancia de su disposición a seguir cooperando con el sistema de las Naciones Unidas de la misma manera que colaboraba con el sistema interamericano. Asimismo, reiteró su firme voluntad de cooperar con el Consejo de Derechos Humanos, en particular con el EPU. El Brasil afirmó estar dispuesto a intercambiar experiencias y proporcionar información.

## II. CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

**83. Las recomendaciones formuladas durante el diálogo interactivo han sido examinadas por el Brasil y gozan de su apoyo:**

- 1. Proseguir y redoblar sus esfuerzos para reducir la pobreza y la desigualdad social (Bélgica).**
- 2. Seguir perseverando en su lucha contra los abusos de poder y el uso excesivo de la fuerza (Ghana).**
- 3. Proseguir sus positivas iniciativas, pero evaluar con más rigor los resultados de las actividades previstas en muchas de las esferas siguientes: las condiciones en las cárceles, el sistema de justicia penal, el sistema de justicia de menores, los actos de violencia y ejecuciones extrajudiciales cometidos por la policía militar de los Estados, la tortura, la protección de los defensores de los derechos humanos, la violencia contra la mujer, las comunidades indígenas, la violencia rural y las controversias sobre la tierra, el trabajo infantil y el trabajo en condiciones de esclavitud y la impunidad de los participantes en actividades de trata de personas y corrupción (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte).**
- 4. Incrementar las iniciativas para velar por la seguridad de los defensores de los derechos humanos y reforzar la cooperación con todos los interesados, en particular los Estados y la policía militar (Bélgica).**
- 5. Tener más en cuenta las cuestiones relacionadas con las violaciones de los derechos humanos de los indígenas, la falta de seguridad pública y las malas condiciones de privación de libertad (República de Corea).**
- 6. Adoptar medidas para mejorar las condiciones en las prisiones y seguir las recomendaciones formuladas por el Comité contra la Tortura y el Comité de Derechos Humanos (Alemania).**

7. **Redoblar los esfuerzos en relación con las cárceles de varios Estados de la Federación para convertirlas en centros de rehabilitación (Uruguay).**
  8. **Mejorar el acceso a la justicia y el sistema judicial (México).**
  9. **Poner en práctica, a la mayor brevedad, la iniciativa de trasladar a la justicia federal los casos de violaciones graves de los derechos humanos, si no se ha hecho aún (Países Bajos).**
  10. **Redoblar sus esfuerzos para que el Congreso promulgue la ley sobre el acceso de los ciudadanos a la información pública (Perú).**
  11. **Seguir perseverando en su programa de reforma agraria (Ghana).**
  12. **Acelerar el ritmo de la reforma agraria de las zonas marginadas adoptando políticas públicas para mejorar la vida de los afrodescendientes y las minorías (Nigeria).**
  13. **Reconociendo especialmente la labor pionera del Brasil en el desarrollo de biocombustibles con productos agrícolas no comestibles, ampliar ese experimento y preservar el derecho a la alimentación (Argelia).**
  14. **Alentar la creación de una institución nacional conforme a los Principios de París (México).**
  15. **Integrar una perspectiva de género en el proceso de seguimiento del EPU (Eslovenia).**
84. **Todas las conclusiones y/o recomendaciones que figuran en el presente informe reflejan la posición del Estado o los Estados respectivos y/o del Estado examinado al respecto. No se entenderá que el Grupo de Trabajo las aprueba en su conjunto.**

### **III. COMPROMISOS VOLUNTARIOS DEL ESTADO EXAMINADO**

85. **Con la intención de fortalecer la eficiencia de la cooperación con el sistema de las Naciones Unidas y con miras a mejorar sus políticas nacionales, el Brasil reforzó su compromiso de crear nuevos instrumentos para vigilar internamente la situación de los derechos humanos. Dicho compromiso comprendería la creación de un sistema nacional de indicadores de derechos humanos y la elaboración de informes anuales sobre la situación de los derechos humanos, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, las medidas de seguimiento del ejercicio del EPU.**

## Annex

### Composition of the delegation

The delegation of Brazil was headed by H.E. Mr. Rogério Sottili, Head of the Delegation, Executive Secretary, Special Secretariat of the Presidency of the Republic on Human Rights, and composed of 16 members:

H.E. Mr. Sérgio Abreu e Lima Florêncio, Ambassador, Deputy Representative of Brazil to the United Nations Office at Geneva;

Minister Ana Lucy Gentil Cabral Petersen, General Director of the Department of Human Rights and Social Issues, Ministry of External Relations;

Mr. Rolf Hachbart, President of the National Institute of Colonization and Agrarian Reform;

Mr. Pedro Abramovay, Under-Secretary for Legislative Affairs of the Ministry of Justice;

Mrs. Rosilene Rocha, Executive Secretariat of the Ministry of the Social Development and Combat to Hunger;

Councillor Márcia Maria Adorno Cavalcanti Ramos, Chief of the Division of Human Rights, Ministry of External Relations;

Mrs. Ana Paula Gonçalves, Special Secretariat of the Presidency of the Republic on Women Policies;

Mrs. Márcia Canário, Special Secretariat of the Presidency on the Promotion of Racial Equality;

Secretary Luciana Rocha Mancini, Permanent Mission of Brazil to the United Nations Office at Geneva;

Secretary Silviane Tusi Brewer, Permanent Mission of Brazil to the United Nations Office at Geneva;

Secretary Murilo Vieira Komniski, Permanent Mission of Brazil to the United Nations Office at Geneva;

Secretary Thiago Melamed de Menezes, Special Secretariat of the Presidency of the Republic on Human Rights;

Secretary Melina Espeschit Maia, Division of Human Rights, Ministry of External Relations;

Mrs. Mariana Bertol Carpanezzi, Special Secretariat of the Presidency of the Republic on Human Rights;

Mrs. Clara Solon, Division of Human Rights, Ministry of External Relations.

-----